Las lenguas de especialidad: una polémica conceptual

Khaled Bey
Universidad Abdelhamid Ibn Badis Mostaganem

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día vivimos en un mundo regido por las nuevas tecnologías y la globalización. Estas dos características hicieron que la información fuera rápida, clara y sobre todo precisa. Dicho eso, los especialistas de la comunicación especializada se dieron cuenta de que la lengua general que ha servido como vehículo de comunicación durante varias décadas se ha visto incapaz de seguir el rumbo y adaptarse a la nueva era, y que hace falta encontrar otro medio para comunicar la información específica; la solución de este problema comunicativo ha sido las lenguas de especialidad.

Ya sabemos que todo lo nuevo no es fácilmente aceptado, sino que necesita cierto tiempo para integrarse en la comunidad, una extrapolación de este principio sobre las lenguas de especialidad nos permite decir que no han sido fácilmente acogidas por los ciudadanos, en general, y los usuarios de estas lenguas, en particular. El primer escollo ha sido su definición y, luego, su diferencia con respecto a la lengua general.

Pero a nuestro modo de ver las cosas, creemos que antes de solucionar los dos problemas mencionados es imprescindible dar una identidad a las lenguas de especialidad para situarnos y posicionarnos en correctas coordenadas cartesianas, así podemos avanzar investigándolas apoyándonos sobre una base sólida desde el principio.

2. ¿QUÉ CONCEPTO ES APROPIADO PARA DENOMINAR LA COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA?

Como ven, no nos atrevimos a otorgar un apelativo a la comunicación especializada en el título de este apartado porque, si fuera el caso, el problema estaría resuelto desde el principio. Para encontrar un apellido apropiado, vamos a ver qué opinan los especialistas en la materia y, al final, optaremos por uno consensuado o por lo menos de uso generalizado.

Encontrar un apellido a ese tipo de comunicación es buscar una aguja en un pajar, varios especialistas han adoptado varios apelativos y no hay un

término para nombrarla. Esta encrucijada de nombres dificulta su integración en la sociedad, así que la necesidad de encontrar un nombre a ese tipo de comunicación es una tarea más que justificada. El sinnúmero de nombres propuestos por los especialistas muestra la divergencia para encontrar un apelativo común, este desacuerdo lo pone de relieve la siguiente cita:

> Términos como lenguas de especialidad (Gómez de Enterría, 2009), lenguajes de especialidad (Cabré, 1993), lenguas especializadas (Lerat, 1989/1997), lenguajes especializados por la temática (Sager, Dungworth & McDonald, 1980), lenguas especiales (Rodríguez Díez, 1980), lenguaje de la ciencia y de la técnica (Gili Gaya, 1964), tecnolecto (Haensch, 1983), lengua técnica (Quemada, 1978), microlengua (Balboni, 1982), lengua de minoría (Hernán Ramírez, 1979), lenguajes con fines específicos (de Beaugrande, 1987), lenguajes específicos, lenguaje científico (Gutiérrez Rodilla, 2005), lenguaje sectorial (Beccaria, 1973/1987), discurso científico (Grabarczyk, 1987), sottocodice (Dardano, 1973) o sublenguaje (Lehrberger, 1982) han convivido en casi toda la bibliografía relativa al tema como equivalentes terminológicos (García, 2018).

Como se puede ver, cada especialista propone un nombre diferente, esta retahíla muestra el amplio abanico de posturas en cuanto a la denominación de este tipo de comunicación y nos da una idea clara sobre la confusión y la opacidad en cuanto a su concepción en el ámbito conceptual, pero en el fondo se acercan y casi son sinónimos, porque al final de la cita la autora indica que estos términos han convivido (contrario de exclusión) y que son equivalentes (contrario de contradictorios), de hecho lenguaje de la ciencia y de la técnica, tecnolecto, lenguaje científico y discurso científico, todos estos se refieren al ámbito de la ciencia y la tecnología y se los puede reagrupar en un solo concepto para ir estrechando y delimitando su apelativo. Asimismo, se puede unir otros términos tales como microlengua y sublenguaje, que remiten a una parte del todo.

Creemos, pues, que los especialistas están de acuerdo en que se trata del mismo objeto de estudio, pero cada uno lo ve desde un ángulo diferente, solo falta encontrar un consenso para usar un único concepto apropiado.

En otra ocasión, menos complicada y más delimitada, encontramos:

> La expresión lenguajes de especialidad no es en absoluto clara. Por un lado, la expresión en sí puede recibir distintas interpretaciones. Por otro lado, además de la denominación lenguajes de especialidad se usan otras expresiones alternativas, en singular y en plural, más o menos cercanas, aunque no indiscutiblemente sinónimas: lenguajes especializados, lenguas especializadas, lenguas de especialidad, lenguas para propósitos (o fines) específicos, lenguajes para propósitos (o fines) específicos. (Cabré y Gómez de Enterría, 2006: 10-11).

En esta cita, vemos que se ha restringido el uso de denominaciones y que las autoras usan el sustantivo «lengua» frente a «lenguaje» y el adjetivo «especializado» frente a «especialidad» para propósitos (o fines) específicos. Líneas más adelante, disminuyen aún el número de apelativos y explican que, cuando se trata de lenguajes especializados, lenguajes de especialidad y lenguajes para propósitos o (fines) específicos, los términos «lengua» y «lenguaje» pueden usarse como sinónimos cuando el término «lenguaje» se refiere «al conjunto o sistemas de recurso discursivos y gramaticales específicos que permiten distinguir sistemas distintos». Las autoras van más allá y explican que las tres expresiones son sinónimas:

> Nos encontramos así ante tres denominaciones ontológicamente sinónimas: las tres hacen referencia al conjunto de recursos expresivos –lingüísticos y no lingüísticos– seleccionados de sistemas expresivos más amplios de acuerdo con unas necesidades representativas y comunicativas propias de un tipo de situación comunicativa (Cabré y Gómez de Enterría, 2006: 12).

Aplicando la teoría de Newton «las mismas causas producen los mismos efectos», las autoras nos explican que las tres denominaciones son sinónimas porque remiten al mismo objetivo (necesidades representativas y comunicativas propias de un tipo de situación comunicativa). Siendo así las cosas, entendemos que abogar por un término u otro no cambia la naturaleza de la materia, así que sería mejor adoptar un solo apelativo.

En otro estudio sobre la denominación de estas expresiones, otra especialista nos revela que el círculo se estrecha aún más para conservar solo dos conceptos: «Las necesidades de comunicación del mundo actual están marcadas por un carácter plurilingüe y por un nivel grande de especialización y esto ha abierto la puerta a hablar de lenguajes de especialidad, por oposición al lenguaje general» (Mayoral, 2004). La autora nos explica que ante la pluralidad de denominaciones, actualmente prevalece uno: lenguaje de especialidad que se opone y se distingue de la lengua general[1].

Pero como «lengua» y «lenguaje» también son sinónimos, como mencionaban Cabré y Gómez de Enterría, pues diremos que el concepto más apropiado para la denominación es «lenguas de especialidad» (LE), que será el que adoptaremos de ahora en adelante en nuestra investigación.

[1] De aquí en adelante, LG.

3. LA ERUPCIÓN DE LAS LENGUAS DE ESPECIALIDAD

En un mundo que está en un continuo desarrollo tecnológico y científico, el papel de las LE ha sido más que necesario, la importancia de su metamorfosis en diferentes ámbitos específicos es una cuestión innegable para asegurar una comunicación especializada efectiva. Las LE han forjado un sitio en la sociedad debido al crecimiento de la demanda de su aprendizaje, los futuros especialistas y profesionales en diferentes aéreas del saber especializado se dieron cuenta de que su uso es una condición *sine qua non* para llevar a cabo una comunicación dotada de objetividad, monosemia y pragmática.

Este punto de vista sobre la importancia de las LE lo confirma López García (2011) al señalar que «la demanda en torno a las llamadas lenguas de especialidad es un fenómeno que se ha incrementado y que ha ido evolucionando de forma paralela a las ciencias, las tecnologías y las especialidades profesionales». De esta cita deducimos que, a lo largo del tiempo y a partir de la Segunda Guerra Mundial y el *boom* económico y tecnológico que apareció en los Estados Unidos, la demanda de aprendizaje de LE ha conocido un aumento exponencial para poder gestionar con eficacia las temáticas, las finalidades y sobre todo las formas genuinas para comunicarse en situaciones específicas y contextos profesionales.

Las LE se impusieron porque hay una necesidad de comunicación especializada; de hecho, su programación en la enseñanza para preparar estudiantes (futuros profesionales) desde el punto comunicacional es inevitable. El interés por las LE radica: «En primer lugar, la importancia que en la sociedad actual tienen las especialidades […] en segundo lugar, las necesidades sociales del mundo de hoy en materia de plurilingüismo […] Y en tercer lugar, el nuevo papel que juega la lingüística aplicada en el marco de la lingüística general» (Cabré y Gómez de Enterría, 2006: 9).

Explicamos estos tres puntos usando el razonamiento deductivo, empezamos por el tercer punto hasta llegar al primero. El tercer punto señala la importancia de la lingüística aplicada, esta ha ido a lo práctico y lo palpable, ha puesto entre las manos del usuario de las LE unos recursos comunicativos necesarios para llevar a cabo su discurso específico; el segundo punto tiene como objetivo dar a conocer la importancia del aprendizaje de varias lenguas en un mundo globalizado, donde la movilidad de los

especialistas es mucho fácil y la transmisión de la información se hace en unos segundos gracias a las nuevas tecnologías e Internet, pero cabe señalar que no es suficiente limitarse al plurilingüismo, sino que hay que ir más allá para llegar al multiculturalismo, es necesario aprender la cultura de la comunidad discursiva para evitar el choque cultural; el primer punto llega al meollo de la cita y valora la existencia de las lenguas de especialidad en la sociedad como recurso económico.

4. LA RELACIÓN ENTRE LENGUA GENERAL Y LENGUAS DE ESPECIALIDAD

El salto de la LG a las LE ha sido obligatorio en el marco de la comunicación especializada y profesional, hoy en día asistimos a una demanda de aprendizaje y uso de LE que está en un continuo auge, porque además de los especialistas que son los usuarios habituales, las LE han ampliado el número de usuarios, a quienes se llama semilegos, que han aprendido varios términos específicos por necesidad de comunicación profesional, con el fin de no verse marginados profesionalmente.

Cabe señalar que, a pesar de la penetración y la instalación de las LE en un mundo que era hermético –dominado por la LG–, persisten algunas incógnitas que han preocupado y dividido a varios especialistas en la materia en cuanto a la definición de las LE y su relación con la LG; de entre estas preguntas podemos citar la de Frandsen (1998) ¿qué es la lengua de especialidad y en qué se diferencia de la lengua general? El autor pone el dedo sobre la llaga e intenta despejar todas las dudas sobre la definición de las LE, asimismo quiere separarlas y distinguirlas de la LG. La respuesta no ha sido del todo fácil y sigue existiendo esta polémica: «la demarcación de diferencias especiales que definen los lenguajes de especialidad frente a la lengua general es una cuestión todavía hoy bastante polémica y difusa» (Cabré, 1999: 132). De esta cita entendemos que la línea divisoria entre ambas lenguas es muy fina, a veces resulta difícil diferenciar entre la comunicación especializada y la comunicación general, eso ocurre, por ejemplo, en el ámbito de la publicidad. Esa dificultad se debe al denominador común que facilita una osmosis lingüística (terminología y gramática).

En la misma línea podemos destacar la dificultad de diferenciar entre LG y LE:

> […] lo que nos lleva a afirmar que muchas veces es difícil marcar los límites que

> existen entre lengua común y lengua de especialidad, especialmente en sectores como el de los productos financieros, la cosmética, la nutrición, la electrónica, etc. (Gómez de Enterría, 2009: 22).

De la cita se desprende que, en varios ámbitos, la frontera entre LE y LG es estrechísima a causa de la terminología, que ha pasado de la comunicación especializada a la comunicación general con el propósito de llegar a un público amplio.

Para contestar a la pregunta de Frandsen, vamos a ver las diferentes definiciones dadas por los especialistas que se han posicionado en dos posturas:

El primer grupo considera que las lenguas de especialidad son una variante de la LG, o mejor dicho, un subconjunto de la LG y se diferencian de ella por la terminología específica; para este grupo decir que las LE son una lengua en el sentido recto de la palabra significa hablar de una nueva lengua con gramática totalmente diferente de la LG. Este grupo argumenta su postura de la siguiente manera: «Ya que el conocimiento específico parte del genérico es lógico que la lengua de especialidad se sustente en la general» (Vivanco, 2006: 14). La cita muestra una relación de dependencia entre el saber enciclopédico y el específico, señala que el primero abarca y nutre al segundo y, por consecuencia las LE forman parte de la LG.

El segundo grupo va más allá y considera que las LE son una lengua en el sentido más amplio de la palabra: «No se puede aceptar la idea de que son subconjuntos, aunque esté muy extendida, porque en ese caso se trataría de dialectos con una fonética y flexión propias» (Díez de Revenga, 2001: 103). De la cita se puede deducir que este grupo niega llamarlas «subconjuntos» porque sería descalificarlas e igualarlas a los dialectos que se caracterizan por unos rasgos estereotipados tales como edad, sexo o clase social.

BIBLIOGRAFÍA

CABRÉ, M.ª T. y GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2006). *La enseñanza de las lenguas de especialidad. La simulación global*. Madrid: Gredos.

CABRÉ, M.ª T. (1999). *La terminología. Representación y comunicación. Una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

DÍEZ DE REVENGA TORES, P. (2001). «Innovación y tradición en las lenguas de especialidad: el ejemplo de la lengua jurídica». En *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Ed. M. Bargalló *et al*. Tarragona: Universisat Rovira i Virgili, pp. 103-111.

FRANDSEN, F. (1998). «Langue générale et langue de spécialité: une distinction asymétrique?». En *Discours professionnels en Français*. Ed. Yves Gambier. Frankfurt: Peter Lang GmbH, pp. 15-34.

GARCÍA ANTUÑA. M.ª (2018). «Una aproximación a la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las lenguas de especialidad». Documento de Internet disponible en: https://journals.openedition.org/ilcea/4878#entries

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. S. (2009). *El español lengua de especialidad: enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Arco Libros.

LÓPEZ GARCÍA, M.ª P. (2011). «Introducción a las lenguas de especialidad». Documento de Internet disponible en: http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/38771/Introducci%F3n%20a%20las%20lenguas%20de%20especialidad.pdf;jsessionid=FDD1B0BF900CEA8002EBC28D5BD1D378?sequence=1

MAYORAL ASENSIO, R. (2004). «Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica». Documento de Internet disponible en: http://www.ugr.es/~rasensio/docs/LSP_y_traduccion.pdf

VIVANCO CERVERO, V. (2006). *El español de la ciencia y la tecnología*. Madrid: Arco Libros.